

Escuela: C.E.N.S. Niquivil

Espacio Curricular: Educación Cívica

Curso: 1º1º

CUE: 700111100

Tema: "24 de marzo - Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia".



Contenidos:

- Formas de gobierno.
- Último Golpe Cívico Militar en Argentina.

Propósitos:

- Que los alumnos identifiquen las distintas formas de gobierno.
- Que los alumnos visualicen y analicen crítica y reflexivamente los acontecimientos del último Golpe Cívico Militar en Argentina.

Actividades:

- 1) Trabajo individual.
- 2) Leo el documento." Dictadura y Derechos Humanos".
- 3) ¿Qué es un régimen político? Argumente.
- 4) ¿Qué características tiene el terrorismo de estado?
- 5) ¿Qué fue el Plan Cóndor?
- 6) ¿Para qué sirvió y sirve "El archivo del terror"?
- 7) Investigo:
 - a) ¿Qué derechos humanos se violaron?

Escuela: C.E.N.S. Niquivil

Espacio Curricular: Educación Cívica

Curso: 1º1º

- b) ¿Qué ocurría en los Centros Clandestinos de Detención?
 - c) ¿Qué rol tuvieron los medios de comunicación en éste momento histórico?
 - d) ¿Qué ocurrió el 28 de agosto de 1975, con el avión Hércules C-130 cuando trasladaba gendarmes de la provincia de Tucumán a nuestra provincia?
- 8) Investiga que representantes de la cultura fueron afectados en esta época y el motivo. Como, por ejemplo: científicos, escritores, cantantes, actores, etc. Selecciona uno y comenta su experiencia durante el golpe de estado. (máximo 10 renglones)
- 9) Observo con atención el siguiente video: <https://youtu.be/SOk3MVQo59M>
- 10) Extraer: del video, de lo investigado y de lo leído, los acontecimientos más trascendentales de la dictadura y volcarlos en una línea de tiempo.
- 11) Entrevisto a un ciudadano mayor de 60 años, ayudándome con los distintos dispositivos electrónicos, e investigo sus vivencias en éste momento histórico, contemplando: trabajo, estudio, libertad, familia, música, libros, viajes, ideales, etc. Realizó una redacción, máximo 15 renglones.

Criterios de evaluación:

- Realizar la guía de estudio en su totalidad.
- La guía deberá ser presentada de forma prolija.
- Capacidad de síntesis en las respuestas.
- Capacidad de integración de la información.

Bibliografía:

- **De Luca, P.** y otros (2010). Política y Ciudadanía. Capítulo 16. C.A.B.A.: Ed. Santillana.
- <https://youtu.be/SOk3MVQo59M>

Observación:

- Las consultas serán los mismos días y horarios en que se cursa el espacio curricular, por mail, wasap o llamada telefónica.

Docente Responsable: Audisio, Cecilia .

Entre las décadas de 1960 y 1980, en América Latina se produjeron distintos golpes de Estado que instalaron en la región dictaduras que interrumpieron la ampliación de derechos a los ciudadanos propuesta por los movimientos sociales. En algunos países, esos gobiernos de facto transformaron económica y políticamente las sociedades, y llevaron a cabo violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos, muchas de las cuales aún hoy se siguen investigando.



izquierda, arriba: Augusto Pinochet y Jorge R. Videla. Debajo, de izq. a der.: Massera, Videla y Agosti. A la derecha, imágenes de los desaparecidos y frente del CCD Olimpo.

Los regímenes políticos

Como se mencionó en el capítulo 5, los regímenes políticos son **modelos de distribución de poder** dentro del mismo Estado para ejercer su autoridad. Esos modelos varían de acuerdo con la organización estatal que tiene cada país. La razón por la que un Estado adopta un determinado régimen político y no otro tiene múltiples orígenes: diversas cuestiones históricas, religiosas y territoriales han dotado de características particulares a las actuales estructuras políticas. Sin embargo, también existen razones por las cuales un Estado cambia de un régimen político a otro: algunos ejemplos pueden ser una crisis económica, catástrofes, guerras, vacíos de poder o intereses económicos de la clase dominante.

Las repúblicas como la nuestra, en sentido amplio, hacen referencia a un sistema que se basa en el imperio de la ley por sobre las personas y en la igualdad que tie-

nen todos los ciudadanos ante esa ley. Se trata de una de las formas de organizar el poder incluidas entre los **regímenes democráticos**, cuyos propósitos son detener los posibles abusos de los sectores sociales más fuertes, del gobierno y de las mayorías y asegurar todos los derechos a todos.

Opuestos a los regímenes democráticos encontramos los **regímenes autoritarios** y los **totalitarios**. Entre los primeros, son un ejemplo las dictaduras militares que azotaron a Latinoamérica durante gran parte del siglo XX. En ellas, los poderes ejecutivo, legislativo y judicial fueron controlados por las Fuerzas Armadas, lo cual impidió cualquier forma de control ciudadano y de ejercicio democrático. En general, estos gobiernos dictatoriales suelen imponerse a través de golpes de Estado, que, en muchos casos, derrocan por la fuerza a los gobiernos legítimamente electos por el pueblo.

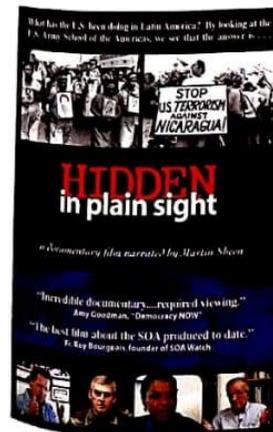
El terrorismo de Estado en América Latina

En la segunda mitad del siglo XX los gobiernos de facto latinoamericanos tuvieron nuevos objetivos y tácticas, surgidos en el marco de la **Doctrina de Seguridad Nacional**. Según esta doctrina, los Estados latinoamericanos debían sumarse a los Estados Unidos en su lucha para mantener un equilibrio político en el continente y así contrarrestar la influencia de organizaciones políticas de ideología marxista o de ultraizquierda. Para ello, en 1946 se creó el Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación en Seguridad, también llamado **Escuela de las Américas (doc. 1)**, en donde se entrenó, dentro del marco ideológico de la Doctrina de Seguridad Nacional, a más de 61 mil militares y policías (algunos de los cuales posteriormente fueron enjuiciados por haber cometido crímenes de lesa humanidad).

Cuando un gobierno, con el fin de generar miedo o terror en la población, ejerce acciones ilegales e ilegítimas, tiene lugar el **terrorismo de Estado**. Amparándose en la suspensión de la división de poderes y de las garantías constitucionales, algunos Estados han perseguido, secuestrado, violado, desaparecido o asesinado a miles de personas con un doble propósito: por un lado, eliminar a personas que consideraban peligrosas; por otro, infundir miedo en la población para evitar que otras personas se opusieran al régimen autoritario.

El terrorismo es incompatible con el fin del Estado, ya que la naturaleza de este es la búsqueda del bien común. Además, en los regímenes dictatoriales el único poder

fuerte es el ejecutivo, que está integrado por un grupo muy reducido de personas. Como el Estado se adjudica a sí mismo la potestad de aplicar la ley, toda la estructura de defensa, policial, de



Doc. 1 La escuela de las Américas (Hidden in plain sight, John Smihula, 2003).

información y espionaje y otros recursos se encuentra a su disposición para llevar a cabo acciones terroristas con absoluta impunidad.

Los "enemigos" del Estado

En plena **Guerra Fría**, los gobiernos militares concebían la realidad mundial dentro de una lógica de dos visiones del mundo que se autoexcluían. Por un lado, la perspectiva propia del Estado occidental y cristiano, y enfrente lo foráneo, lo diferente y amenazante, encarnado principalmente en el comunismo ateo. Esta lógica amigo-enemigo se extendió a todos los ámbitos, incluso dentro de los propios países: todo lo distinto representaba el mal y, por eso, debía ser exterminado.

Los gobernantes militares sostenían que los Estados estaban siendo atacados por enemigos que se encontraban dentro de cada uno de los países. Ese enemigo era la **subversión**, nombre que le daban a los grupos de personas y organizaciones sociales y políticas que luchaban —algunos en forma armada y otros no— por un cambio del orden social o político. Sin embargo, el término "subversión" tiene una carga ideológica inadecuada para cualquier figura penal: nadie puede ser perseguido por trabajar por un cambio social, no existe el "delito de subversión". Si el deseo de cambio del orden social, político y económico se desarrolla en el terreno de la confrontación ideológica y política, incluso utilizando los medios masivos de comunicación y movilización pública, respetando las reglas institucionales, no se comete ningún delito. En cambio, si el mismo objetivo se busca a través de mecanismos que violan las leyes, a sus autores se les pueden aplicar las sanciones penales que el sistema tenga establecido.

Las dictaduras militares latinoamericanas surgieron como presunta respuesta de las Fuerzas Armadas a conflictos sociales y políticos. Todas tuvieron como denominador común que los gobernantes de facto restringieron los derechos y las garantías de la ciudadanía. Con el argumento de resguardar el orden, la seguridad y las instituciones, modificaron la legislación penal con figuras de tal amplitud e imprecisión que permitían que casi toda la población pudiera ser sancionada por algo. El resultado fue siempre la inseguridad colectiva, el abuso de autoridad y el desorden institucional, lo contrario a lo que decían buscar las Fuerzas Armadas.

Latinoamérica y el Plan Cóndor

La **Operación Cóndor** —llamada también Plan Cóndor— fue una coordinación entre los servicios de inteligencia de la Argentina, Chile, Uruguay, Brasil, Paraguay, Bolivia y, hasta cierto punto, Perú (doc. 3), con el objetivo de colaborar en la persecución de supuestos subversivos residentes en los distintos países miembros del plan. La operación permitió que personal de las Fuerzas Armadas de cada país pudiera ingresar libremente en el territorio de los otros y así detener, secuestrar, desaparecer o asesinar a sus "objetivos".

Uno de los arquitectos del plan fue el general chileno Manuel Contreras, jefe de la **Dirección de Inteligencia Nacional** (DINA), quien antes del golpe de Estado en la Argentina ya había logrado acuerdos entre los servicios secretos de nuestro país y Chile, para el intercambio de información "clave" y para facilitar la captura de militantes izquierdistas chilenos. Luego, esos acuerdos se perfeccionaron y ampliaron, estableciéndose como base de la Operación Cóndor.

Decenas de militantes y simpatizantes de izquierda chilenos, uruguayos, paraguayos, brasileños y bolivianos establecidos en la Argentina fueron capturados por agentes policiales de sus respectivos países en el contexto de esta coordinación represiva.



Doc. 3 Países participantes en la Operación Cóndor.

La **Comisión de Verdad y Reconciliación de Chile** documentó 33 casos de ciudadanos chilenos desaparecidos tras ser capturados por agentes argentinos, paraguayos o brasileños y luego entregados a la DINA solo entre 1975 y 1976.

Por su parte, autoridades militares y funcionarios de inteligencia del **Paraguay** han declarado ante la justicia haber presenciado la entrega de cinco personas arrestadas en ese país y entregadas a la Argentina y a Uruguay. Tanto las dos personas de nacionalidad uruguayo como las tres argentinas desaparecieron después de ese hecho.

El Archivo del Terror

En 1992, mientras el juez paraguayo José Agustín Fernández investigaba el caso de Martín Almada, un profesor que había sido detenido y torturado en Asunción, descubrió casualmente, en una oficina de la sección Política y Afines de la Policía de Investigaciones de Asunción, el **archivo secreto de la inteligencia paraguaya sobre la dictadura de Stroessner**. En él se encuentran muchas de las comunicaciones escritas entre autoridades policiales y militares de Paraguay, principalmente, y también de la Argentina, Brasil, Chile y Uruguay.

Dentro de los documentos encontrados hay fichas de detenidos, pedidos de búsqueda, declaraciones, controles a partidos políticos y grupos estudiantiles, y hasta incluso se relatan sesiones de torturas.

El **Archivo del Terror** ha servido y sirve como fuente de evidencia ante cortes internacionales. Gran parte de la documentación se encuentra digitalizada en el National Security Archive, un instituto no gubernamental ubicado en la prestigiosa Universidad George Washington, de los Estados Unidos.

Doc. 4 Ficha de identificación de una detenida por la policía paraguaya.